

DECRETO Nº 409/

LAJA, febrero 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 22.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario al Sr. Luis Oses Pinto, asistente social Cap ley Sep, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 15 de febrero del 2011, con motivo de entregar formularios de alumnos renovantes beca presidente de la república e indígena, en oficinas de Junaeb regional.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Oses, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESÉ

MAIRA ALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AN/R/Inc *14/02/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES ALCALDE (S)